

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 0037-2020-BCRP

Lima, 29 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de las facultades que le son atribuidas en los artículos 42, 43 y 44 de su Ley Orgánica, ha dispuesto, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la emisión de una serie numismática de tres monedas de alpaca denominada “La Mujer en el Proceso de Independencia del Perú”, que tiene por finalidad, a través de un medio de pago de uso masivo, rendir tributo y difundir la imagen e historia de mujeres patriotas que lucharon de diversas formas e incluso entregaron su vida para lograr la Independencia del Perú, así como continuar con el impulso de la cultura numismática en nuestro país.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner en circulación, a partir del 30 de diciembre de 2020, las tres monedas de la serie numismática denominada “La Mujer en el Proceso de Independencia del Perú” alusivas a las Heroínas Toledo, Brígida Silva de Ochoa y María Parado de Bellido, cuyas características se detalla a continuación:

Denominación	: S/ 1,00
Aleación	: Alpaca
Peso	: 7,32g
Diámetro	: 25,50mm
Canto	: Estriado
Año de acuñación	: 2020
Anverso	: Escudo de Armas
Emisión	: 10 millones de unidades por cada uno de los motivos

En el anverso, en la parte central, se observa el Escudo de Armas del Perú rodeado de la leyenda “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ”, el año de acuñación y un polígono inscrito de ocho lados que forma el filete de la moneda.

Los reversos de las monedas presentan los siguientes diseños:

Moneda alusiva a las “Heroínas Toledo”

En la parte central se distingue la figura de las heroínas, madre e hijas. En la parte superior se muestra la frase: HEROÍNAS TOLEDO.

Moneda alusiva a “Brígida Silva de Ochoa”

En la parte central se distingue la figura de Brígida Silva de Ochoa y su nombre en mayúsculas en la parte superior.

Moneda alusiva a “María Parado de Bellido”

En la parte central se distingue la figura de María Parado de Bellido y su nombre en mayúsculas en la parte superior.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Asimismo, en el reverso de las tres monedas se aprecia al lado derecho un diseño geométrico de líneas verticales y la marca de la Casa Nacional de Moneda. Al lado izquierdo la frase BICENTENARIO 1821-2021, la denominación en número y el nombre de la unidad monetaria. Al lado de la denominación se aprecia el isotipo del Bicentenario, como símbolo de la serie.

Artículo 2. Otorgar curso legal a estas monedas que circularán de manera simultánea con las actuales monedas de S/ 1,00.

Marilyn Choy Chong
Gerente General (i)